

SUMINISTRO DE ALCOHOL A MENORES

- Vender, comprar, dar o suministrar, directa o indirectamente, cualquier tipo de licor o bebida alcohólica con base en cereal malteado a un menor es ilegal.
- Multa de \$200.

Para información adicional, vea KSA 21-3610.

La juventud de Kansas comienza a beber alcohol en forma regular aproximadamente a partir de los 14 años. Las investigaciones y los informes indican que lo obtienen en primer lugar de sus padres (posiblemente sin su conocimiento) o de otro adulto.

TOLERANCIA CERO PARA MENORES

- Es ilegal conducir o intentar conducir un vehículo motorizado con un contenido de alcohol en el aliento o la sangre de 0.02 ó superior.
- Suspensión de los privilegios de conducción durante hasta un año.

Para información adicional, vea KSA 8-1567a.

IDENTIFICACIÓN FALSA/PRESTADA

Es ilegal:

- Presentar o estar en posesión de una licencia de conducir falsa o alterada.
- Prestar la licencia de conducir a cualquier otra persona.
- Reproducir cualquier licencia de conducir.

Quienes no acaten la ley pueden esperar multas de hasta \$2500 y/o un año de cárcel.

Para información adicional, vea KSA 8-260.

SER ANFITRIÓN PARA MENORES

- Albergar ilícitamente a menores que consumen licor o bebidas alcohólicas con base en cereal malteado en la residencia, el terreno, edificio o la habitación arrendada de una persona, es ilegal.
- No acatar la ley puede resultar en multas de hasta \$1000 así como en un año de cárcel.

Para información adicional, vea KSA 21-3610c.

En el último mes, el cuarenta y siete por ciento de los estudiantes secundarios de Kansas asistió a una fiesta en la cual se sirvieron bebidas alcohólicas.*

*Encuesta estudiantil KDOT 2006

Toda información incluida en el presente folleto tiene fines educativos solamente. Las acciones administrativas son responsabilidad del Departamento de hacienda de Kansas, el cual puede contactarse al 785-296-3671.

KANSAS **Traffic Safety** Resource OFFICE

2930 SW Wanamaker Drive, Suite 100
Topeka, Kansas 66614
1-800-416-2522
ktsro@dcca.org • www.ksdot.org



¡Su registro de conducción es para toda la vida!

- Las sentencias de DUI (conducción bajo la influencia, por sus siglas en inglés) permanecen en su registro de conducción de por vida.
- Año a año y de estado en estado, su historial de conductor DUI permanece con usted.
- Conducir es un privilegio y la conducción segura cuenta.

KANSAS **Traffic Safety** Resource OFFICE

Click it.  Or ticket.
It's Kansas Law.



Programas del Departamento de transporte de Kansas

En Kansas, en un día promedio, seis personas mueren o sufren lesiones en choques relacionadas con alcohol y 48 son arrestadas por DUI. La onda expansiva de dolor y pérdida por cada incidente afecta indistintamente a cónyuges, hijos, hermanos, amigos, empleadores o compañeros de trabajo. El resto de nosotros también resulta afectado: en Kansas las colisiones relacionadas con el consumo de alcohol cuestan a los ciudadanos alrededor de \$469 millones al año en pérdida de productividad, costos médicos, daños a la propiedad y otros costos directos.

LA CONDUCCIÓN CON LICENCIA EN KANSAS: SU PRIVILEGIO

- Cualquiera que maneje un vehículo motorizado en las vías públicas en Kansas debe poseer una licencia de conducir.
- Si usted viola las leyes de tránsito, su licencia puede ser suspendida.
- La fuerza pública, los fiscales, las cortes y una amplia variedad de agencias de la ciudad, del condado y del estado trabajan conjuntamente para cumplir su responsabilidad de imponer el cumplimiento a la ley y hacer Kansas más segura.

DUI: PRIMERA FALTA

- Hasta seis meses de prisión.
- Servicio comunitario.
- Suspensión de la licencia de conducir durante hasta un año, más conducción restringida adicional.
- Tratamiento por abuso de sustancias.

Para información adicional, vea KSA 8-1567.

EL COSTO DE UNA DUI

Si usted es condenado por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas, rápidamente se suman costos significativos. ¿Cuánto está dispuesto a pagar?

- Multas de hasta \$2500.
- Gastos de abogado a partir de los \$500.
- Tratamiento por abuso de sustancias a partir de \$250.
- Confiscación de automóvil a partir de \$150.
- Cobro por colocación de interbloqueo de ignición de \$75 y superior y costos mensuales de \$65 ó más.

Para información adicional, vea KSA 8-1567.

DUI CON UN MENOR DE 14 AÑOS DE EDAD

- La pena para una persona condenada por DUI mientras transporta a un pasajero menor de 14 años de edad será incrementada por un mes de cárcel.

Para información adicional, vea KSA 8-1567.

CONDUCTORES COMERCIALES Y DUI

- Concentración de alcohol de 0.04 ó superior
- Hasta seis meses de prisión.
- Multas de hasta \$500.
- Una condena descalifica a los infractores para la conducción de un vehículo comercial.

Para información adicional, vea KSA 8-1567 y KSA 8-2,144.

INTERBLOQUEO DE IGNICIÓN

- Los infractores condenados por DUI pueden estar restringidos a conducir únicamente aquellos vehículos que estén equipados con un dispositivo de interbloqueo de ignición. Para encender el vehículo, el conductor debe soplar dentro del dispositivo que verifica la presencia de alcohol en el aliento del conductor.
- Un dispositivo de interbloqueo de ignición impedirá la conducción en estado de ebriedad. Al detectar la presencia de alcohol, el vehículo no arrancará.
- Se solicitará al conductor realizar nuevamente la prueba mientras el vehículo se encuentre en movimiento.

Cada vez que un conductor ebrio no pueda arrancar su vehículo, el resto de nosotros estará mejor.

Para información adicional, vea KSA 8-1567.

CONFISCACIÓN DEL VEHÍCULO

La ley estatal indica que maneja o intentar manejar un vehículo motorizado mientras está inhabilitado es un delito en Kansas. Todas las infracciones pueden resultar en confiscación o inmovilización del vehículo por un periodo de hasta un año.

Para información adicional, vea KSA 8-1567.

PUESTOS DE CONTROL DE SOBRIEDAD: ¿UN INCONVENIENTE O UN SALVAVIDAS?

Un estudio realizado por la Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en las autopistas indica que los conductores que beben no creen que la posibilidad de ser atrapados sea suficientemente grande como para disuadirlos de beber y conducir. La razón principal para establecer puestos de control de sobriedad es asegurarse de que el conductor que bebe crea que las posibilidades de ser atrapado han aumentado en gran medida.

PRUEBA PRELIMINAR DE ALIENTO

Un agente del orden público puede solicitar a cualquier persona realizar una prueba preliminar de aliento si tiene motivos razonables para creer que la persona ha consumido alcohol.

Para información adicional, vea KSA 8-1012.



POSESIÓN Y/O CONSUMO POR MENORES

- Ninguna persona menor de 21 años puede poseer, consumir, obtener, comprar o intentar comprar licor o bebidas alcohólicas con base en cereal malteado con excepción de lo autorizado por la ley.
 - Multas de hasta \$500.
 - Hasta 40 horas de servicio público.
 - Suspensión de la licencia durante un periodo de entre 30 días hasta un año.

Para información adicional, vea KSA 41-727.